

el juicio que tienen las generaciones nuevas de quienes retienen hoy los instrumentos de dirección. En ellos la revolución vive tan lejana de su imaginación como cercana de sus nervios.

Esa inhibición psicológica es la que tantas veces imposibilita el diálogo y promueve aquellas perplejas transposiciones ideológicas y estratégicas tan frecuentes entre nosotros. Sucede a veces que quienes pretenden ser estrategas contrarrevolucionarios ofrecen tales soluciones que hay que recordar a aquel teólogo que, después de oír una exposición de otro teólogo, comentó "La Teología de aquel hombre es mi demonología. Lo que él describe como Dios corresponde exactamente a lo que yo digo del Demonio".

El realismo sociológico debe ser inyectado tempranamente por que es el único que confiere objetividad a la inteligencia y apetito a la sensibilidad. Además, devuelve el espejismo de apuntar siempre en los cambios hacia la felicidad. Hasta qué punto lo que hoy se llama "frustraciones" no es, acaso, que cada empresa la orientamos hacia una esquiva estrella donde brilla la felicidad? Y nuestros movimientos sociales no están todos saturados de ese fermentado programa? La subida de nivel de aspiraciones que constituye el motor del cambio, desde el punto de vista psicológico, hay que instrumentarlo no sobre la pista de la felicidad que es una utopía sino de la realidad, en el sentido de buscar la plenitud del espíritu. Pero esa plenitud constituye un destino de la naturaleza y no un programa de la dicha.

Esas posibilidades son las que más estimo en la obra de Gonzalo Cavavid y las que me advierten que no sólo son ellas el umbral para que los futuros educadores que se forman bajo su docencia orienten su pensamiento sino para la continuidad de una obra que cada día suscita nuevos desarrollos. Su vida consagrada por entero a las disciplinas espirituales se revela en este libro con todas las calidades requeridas para su despliegue magistral. Conocimientos profundos en la materia y ciencias conexas, juicio crítico esmerado y riguroso, estilo literario ascético, imaginación selectiva y todo aquello que constituye la vocación espiritual.

Bogotá, D. E., mayo de 1965.

MEDICINA

## LA FACULTAD DE MEDICINA DEL COLEGIO MAYOR DEL ROSARIO

Al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario le corresponde sin duda alguna el inmenso orgullo y alto honor de haber propiciado e iniciado —durante la segunda mitad del siglo XVIII— la enseñanza de la Medicina. Corrían los tiempos del coloniaje en el Virreinato de Nueva Granada. Se vivía una infecunda época de medioevalismo cultural, con un lastre aun no sacudido de fetichismo, superstición y empirismo.

A fuer de sinceros no podemos silenciar la labor cultural que a este respecto ejercieron otras entidades —políticas, sociales y religiosas— y hasta la poderosa palanca de ciertas influencias personales. Tanto la Universidad Tomística Dominicana, como el Colegio de San Bartolomé de la Orden de San Ignacio, el Hospital de San Pedro, la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, los cabildos, los virreyes e incluso los distintos fiscales de la época, contribuyeron todos ellos más o menos abierta y positivamente a la racionalización de la Medicina como Ciencia en los territorios del Virreinato español.

No obstante, repasando detenidamente la historia y los documentos que ella nos ha legado, podemos ya desde un principio afirmar categóricamente que no hubiera habido en nuestro país enseñanza médica más allá de la segunda mitad del siglo XIX de no haber mediado el tesón y la irreductible voluntad de los rectores del Colegio del Rosario. Merced a sus iniciativas, a su plausible afán culturizador, pudo el Virreinato contar con

\* Jefe del Servicio de Urgencias, Hospital de San José de Bogotá.

cátedras y alumnos ya a mediados del siglo XVIII. O sea, que prácticamente el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, fundado por el eximio Arzobispo Fray Cristóbal de Torres, adelantó casi en un siglo la docencia hipocrática en esta parcela amerindia.

Una serie de datos relacionados con cierta cadencia cronológica pueden ser muy útiles para consolidar nuestra tesis, para demostrar con irrefutable evidencia esa paternidad del Colegio del Rosario en el progreso cultural-médico de Nueva Granada, en la institucionalización de las cátedras de la misma materia y en la creación de una escuela definida y aglutinada dentro del marco hasta entonces sin contornos de la Medicina Criolla, como prolegómenos de lo que hoy es nuestra bien desarrollada ciencia médica.

El 31 de diciembre del año 1651 (Siglo XVII) el Rey Felipe IV, por Real Cédula, concede Licencia al Arzobispo Fray Cristóbal de Torres para que funde en la ciudad de Santafé un plantel de educación al que se le pondría el nombre de Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. En él se pretendía enseñar Teología, Jurisprudencia y Medicina.

Sin embargo, así como se dio cumplida empresa a la Teología y Jurisprudencia, los intentos de hacer cuajar la enseñanza médica fallaron lamentablemente. Puede que nos ayude a comprender este fracaso la noticia de que por aquellos días la Monarquía había enviado a Santafé al Protomédico don Rodrigo Henríquez de Andrade, con la misión de dar clases de Medicina, ejercer el control de los títulos y vigilar las boticas. Pero he aquí que este ilustre profesor no cumplió con su deber Catedrático Titular de la Universidad Tomística; profesor en el Colegio de San Bartolomé y también en el del Rosario, se limitó a darse lustre de pavo real en los círculos de la sociedad santafereña y a devengar altos honorarios, sin que al parecer durante el tiempo que le sobraba hiciera otra cosa útil. Este hombre, genial por el aire con que bailaba el rigodón, frustró las esperanzas todas de estas tres instituciones y, naturalmente, las del Nuevo Reino de Granada.

La necesidad de la enseñanza de la Medicina se presentaba tan imperiosa como urgente. Los rectores del Rosario bien lo sabían. Para remediarlo, iniciaron una lucha en la que los obstáculos y las presiones negativas se interponían a cada momento y a cada paso. Una primera medida fue la de solicitar del Cabildo de Santafé se le concediera el grado de doctor a don José de la Cruz, al objeto de que regentara la vacía cátedra de Medicina que no ocupaba Rodrigo de Andrade.

Suponemos por las escasas fuentes históricas que el tal don José era un inepto como médico, pero siempre más útil que el perezoso e incumplido

protomédico español. En cierto modo esta actitud rosarista significaba —al menos en materia de teoría legal— una usurpación al derecho de expedir títulos por parte de las facultades y el protomedicato. Al hablar de facultades nos referimos a las ubicadas en la Península, bajo la augusta protección de la Corona. En el Virreinato tan sólo podía expedir títulos la Universidad Tomística Dominicana (Pablo V concede en 1639 al Convento de Santo Domingo este privilegio). Pero en dicha Universidad Tomística el titular de la Cátedra Prima de Medicina, don Rodrigo Henríquez de Andrade, ni dictaba clases, ni por tanto examinaba. No enviando la Corte a otro que supliera con más eficiencia y celo sus funciones, ¿qué camino quedaba para subsanar el vacío cultural? Por eso, sin sonrojo alguno, más bien conscientes de las reales dimensiones de su proyección histórica, los rectores del Colegio del Rosario solicitan del Cabildo el favor de que se tomaran atribuciones que en buena lid no le correspondían. Creemos que la Universidad Tomística se opuso a esta irregularidad, pero que a la postre el Cabildo santafereño hizo primero médico y luego catedrático a don José de la Cruz, sin detenerse a examinar mucho su historial científico.

Lamentablemente, este don José se negó a ocupar la Cátedra que tan deliberadamente se le había preparado. Por lo que en 1733, siendo Rector del Rosario don Fernando Camacho y Rojas, se volvió a presionar al Cabildo para que nombrara doctor a don Francisco Fontes, única manera de que pudiera con ciertos visos de legitimidad ocupar la Cátedra rechazada por Cruz. Fontes aceptó de buen grado. Pero desesperó bien pronto por la falta de alumnos. Desilusionado, abandonó totalmente sus obligaciones, por otro lado ciertamente impracticables, y se marchó a Caracas donde le nombraron lector de este tipo de Cátedra en el Colegio Seminario.

El Colegio del Rosario, además de luchar con admirable denuedo para lograr estos nombramientos, tenía a un tiempo que vencer el amargo concepto de las familias santafereñas, para quienes la carrera de médico era ciertamente un oficio si no de villanos al menos de barberos.

Durante el año 1753, el Claustro del Colegio —aprovechando la ausencia del Virrey Pizarro, quizás demasiado severo en cuanto a la rígida interpretación de las leyes reales— elige como Catedrático de Medicina a don Vicente Román Cacino; casi cuatro lustros después del primer fracasado intento de nombrar a don José de la Cruz.

Naturalmente que el Colegio hizo cuanto pudo para que Cacino fuese examinado de médico, para que más tarde fuese examinado de catedrático, y para que por último pudiese ser nombrado protomédico en sustitución de Henríquez de Andrade. Las rivalidades internas, los forcejeos po-

líticos, las influencias cabildades y fiscales, las presiones tomísticas e ignacianas, y la balanza de la opinión del Virrey, originaron una inextricable maraña de la que al fin y a la postre salieron airosos los rosaristas. Y es que el Colegio del Rosario seguía dispuesto a institucionalizar y racionalizar la enseñanza de la Medicina en el Virreinato por encima de todo y por el bien del país, única ilusión que les guiaba, ante el evidente fracaso de las demás instituciones.

El autodidacta Cancino leyó clases durante trece años. Se le reprocha el haberlo hecho con escasa competencia, pero éste es un argumento histórico que no incumbe desarrollar en este trabajo de síntesis. En verdad que estaba muy lejos del brillo de Boerhave, de Rau, Pinnel, Galvani, Laennec y otros precursores europeos de la Medicina Contemporánea; pero hizo por la Colonia, desde los gratos claustros y aulas del Colegio del Rosario, lo que hasta entonces nadie había hecho.

Resumiendo: Cancino fue el primer profesor rosarista que enseñó Medicina en la que hoy es nuestra República de Colombia, en los demás colegios no se dictaban clases por falta de profesores; aparte de ello, el Colegio del Rosario logró con él romper la tradición de que el cargo de Protomédico tan solo podía provenir de España, o sea, concedido por un tribunal de médicos pertenecientes a las facultades peninsulares.

En 1764 se doctora Juan Bautista Vargas, el único alumno de Cancino de quien se heredaron interesantes referencias históricas. Este Vargas vino, pues, a ser el primer estudiante graduado en Medicina no solamente en el Rosario —aunque el título lo concediera oficialmente la Universidad Tomística— sino en todo el Reino de Nueva Granada.

Apreciemos en su verdadera dimensión la obra del Colegio de Fray Cristóbal de Torres considerando que se tardó en gestar un doctor para la historia neogranadina nada menos que 49 años (1715 con don José de la Cruz hasta 1764 con Cancino). Mientras tanto la Universidad Tomística, como los Jesuitas y San Juan de Dios, no habían conseguido nada parecido. El Rosario trabajaba solo y sin desmayo estructurando los primeros genes de una futura Medicina Colombiana.

Por aquellos tiempos no solo el pueblo, sino hasta las autoridades, la nobleza y el clero, creían ciegamente en tantos lerdos y empíricos como se dedicaban al arte de curar. A falta de médicos, hasta el mismo Rodrigo de Andrade se vio forzado a proteger a la superchería y al tegüismo, autorizando para el ejercicio legal a docenas de avispados piaches, sangradores y barberos. Y esto era lo que ardiente y lealmente deseaban evitar los rectores del Rosario.

En 1765 fallece Cancino. Por lo cual don Miguel de Masútegui, Rector del Colegio en dicha época, convoca libre oposición para ocupar la vacía Cátedra. Vargas idóneo personaje y único alumno conocido del difunto— se presenta a examen. Median aquí ciertas turbulencias políticas. Mutis quiere imponer a Cortés, un médico francés. En realidad Mutis tenía pésimo concepto de la cultura de Vargas. Pero el Rosario vuelve a imponerse, suavizando al sabio botánico y médico y acondicionando un tribunal ad-hoc para un alumno también ad-hoc. Parece ser que el Rosario defiende aquí su “dinastía” profesional médica pretendiendo forjar en duro bronce la continuidad didáctica médica rosarista.

En 1770 queda vacante la Cátedra Prima que ocupaba Vargas. En tres años de desempeño realizó en verdad raquítica labor. Quizá debido a un sincero reconocimiento de su incompetencia, a un profundo desánimo, decidió abandonar las clases y dirigirse a Popayán en busca de mejor suerte. Tres años más tarde retorna a Santafé con la idea de reanudar las clases, pero el Fiscal Antonio Moreno y Escandón le rechaza. Ya estaban en juego las felices apetencias culturales de Mutis e Isla. Cancino, Cruz, Villamor, Vargas, y hasta el mismo Andrade, representaban en realidad el receso de la Medicina en el Virreinato. Escandón, Mutis e Isla, pretendían revitalizar la Medicina Neogranadina; la Reforma Educacionista y el Nuevo Plan de Estudios empezaban a materializarse en algo concreto y halagador. Ciertamente estorbaba el inepto Vargas.

Esta anterior actitud origina una interrupción en la enseñanza médica por un período de 32 años en el Colegio del Rosario, y por tanto en todo el Virreinato. Los rectores del Colegio se sintieron en cierto modo defraudados con este receso. Pero Mutis andaba sobrado de razón y aquello no podía seguir así. Y para solucionarlo se nombró en 1801 a Isla Catedrático de Prima de Medicina; fecha en que Carlos IV expide en Madrid Real Cédula ordenando el restablecimiento de la enseñanza de la ciencia de Esculapio. Bajo su rectoría y la regencia de Mutis se abre oficialmente la Facultad de Medicina en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

La Medicina Neogranadina por esta época era bien triste si la comparamos con la de las escuelas de Viena, París, Londres, Leiden, etc. Pero debemos estimar en todo su valor este foco de resurgimiento rosarista que, a trancas y barrancas, se estaba gastando en la ciudad de Santafé pese a la serie ininterrumpida de nocivos personalismo, influencias, incompetencias y abusos. Significaba apenas la Cátedra Prima del Rosario un lunar en la vasta faz de la nación, pero un lunar que más tarde iba a extenderse por toda la epidermis colombiana, cubriendo con una

espesa y densa capa de progreso todo el ocultatismo y las supercherías pasadas.

Al siglo XVIII, en su segunda singladura histórica, y por la feliz vía e iniciativa del Colegio del Rosario, le cupo como hemos visto el gesto y orgullo de haber generado para nuestra actual patria la enseñanza de la Medicina.

Podíamos concluir mencionando la participación del sabio José Celestino Mutis, quien tanto hizo por la Medicina Neogranadina. Mutis y el Colegio del Rosario son dos elementos indisolubles. No se conciben el uno sin el otro. Hasta Mutis, por una serie heterogénea de factores en los que tuvo buena parte la Corona Española, el Virreinato de Nueva Granada había permanecido inmerso en el más desolador oscurantismo; después de él, el país volvió por ciertos años a una parecida bruma medioeval, desolada la patria por una guerra cruenta y devastadora. Así que Mutis, aliento y gala del Colegio del Rosario, fue a modo de una luminosa isla en medio de un océano de ambiciones, apetencias, crueldades...

Mutis y el Rosario colocaron a la Cultura y a la Ciencia por encima de las pasiones humanas.

Ellos consiguieron el insólito fenómeno de que en el primer curso del Nuevo Plan de Estudios de Medicina se matricularan siete estudiantes. Esto sucedía en el año de 1802.

En 1810 sintieron la satisfacción casi sonrojante de ver inaugurarse el curso con diez estudiantes.

Parecerá ridículo, pero en más de trescientos años nadie había conseguido hazaña semejante.

UNA ALARMANTE TENTATIVA DE AMPLIACION DEL AMPARO DIPLOMATICO: LA PROTECCION JUDICIAL DEL ACCIONISTA

Se suscitó recientemente en el seno de la Corte Internacional de Justicia un importante litigio entre México y España concerniente a la "Rotonda Electric Light and Power Company Limited" del tipo de protección diplomática que se le otorga a las compañías. El objeto principal de este litigio es el asunto de la protección diplomática de la planta judicial en el caso de la compañía mexicana que está involucrada en un litigio de paralización judicial y fuerza de ejecución de la ley en México, sobre la cual se suscitó el litigio de la compañía mexicana.

El punto principal de este litigio es el asunto de la protección diplomática de la planta judicial en el caso de la compañía mexicana que está involucrada en un litigio de paralización judicial y fuerza de ejecución de la ley en México, sobre la cual se suscitó el litigio de la compañía mexicana.

El punto principal de este litigio es el asunto de la protección diplomática de la planta judicial en el caso de la compañía mexicana que está involucrada en un litigio de paralización judicial y fuerza de ejecución de la ley en México, sobre la cual se suscitó el litigio de la compañía mexicana.

DERECHO

